



20/05/2025 8.37 AM

Expediente N°:

**EXT-3357/ 2025**

**Contribuyente:**

JUNTA MUNICIPAL

10110

**Asunto:**

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

**Detalle:**

RESOLUCION N° 120/2025

POR LA CUAL SE RINDE HOMENAJE A TODOS LOS ENFERMEROS Y LAS ENFERMERA DE NUESTRO PAIS,  
QUIENES SON LOS  
PRIMEROS EN ATENDER A LAS PERSONAS QUE CONCURREN A INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA O  
PRIVADAS, Y QUE  
ADEMAS - EN MUCHOS CASOS DEBEN DESEMPEÑAR SUS LABORES EN POBLACIONES ALEJADAS DEL  
INTERIOR, EN DONDE CUMPLEN SUS FUNCIONES EN MEDIO DE CARENCIAS , BUSCANDO MITIGAR EL  
DOLOR Y EL SUFRIMIENTO DE LA POBLACION .

  
Diana Silva  
Mesa de Entrada  
Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

MENTRADA

**RESOLUCIÓN N° 120/2025 (CIENTO VEINTE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)**

**“POR LA CUAL SE RINDE HOMENAJE A TODOS LOS ENFERMEROS Y LAS ENFERMERAS DE NUESTRO PAÍS, QUIENES SON LOS PRIMEROS EN ATENDER A LAS PERSONAS QUE CONCURREN A INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS O PRIVADAS, Y QUE ADEMÁS (EN MUCHOS CASOS), DEBEN DESEMPEÑAR SUS LABORES EN POBLACIONES ALEJADAS DEL INTERIOR, EN DONDE CUMPLEN SUS FUNCIONES EN MEDIO DE CARENCIAS, BUSCANDO MITIGAR EL DOLOR Y EL SUFRIMIENTO DE LA POBLACIÓN”**-----

**VISTA:**

La minuta presentada por la concejal municipal Lic. Myriam Fernández, mediante la cual recuerda que el día 12 de mayo el mundo entero celebra el Día Internacional de la Enfermería, fecha fijada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y establecida en recordación al nacimiento de Florence Nightingale, considerada “fundadora” de la enfermería moderna; y,-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la minuta de la concejal municipal Lic. Myriam Fernández se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que, Florence Nightingale, nacida en Italia el 12 de mayo de 1820 dedicó su vida al cuidado de los enfermos. Formada en Inglaterra, fue la creadora de la carrera de enfermería profesional, fundando en 1860 en Londres una jerarquizada Escuela de Enfermeras. A ella se debe el sistema de hospitales de Inglaterra, que luego fuera copiado en el mundo entero.*

*Que, Florence Nightingale fue testigo de la guerra de Crimea donde vio que los soldados heridos recibían tratamientos totalmente inadecuados por parte de médicos poco preparados y sobrecargados de trabajo, mientras que la oficialidad era indiferente a esta situación. Los suministros médicos escaseaban, la higiene era pésima y las infecciones comunes y en muchos casos fatales. No se contaba con equipamiento apropiado para procesar los alimentos para los pacientes.*

*Que, las enfermeras y los enfermeros del Paraguay representan el primer soporte vital que recibe un paciente, por lo que su labor es un pilar fundamental en la atención de calidad y el vínculo de confianza entre el paciente y el personal de blanco. (sic)*-----

**Que**, la minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad por la plenaria.-----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**

**ART. 1°) RENDIR** homenaje a todos los enfermeros y las enfermeras de nuestro país, quienes son los primeros en atender a las personas que concurren a instituciones de salud públicas o privadas, y que además (en muchos casos), deben desempeñar sus labores en poblaciones alejadas del interior, en donde cumplen sus funciones en medio de carencias, buscando mitigar el dolor y el sufrimiento de la población.-----

**RESOLUCIÓN N° 120/2025 (CIENTO VEINTE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)**

**“POR LA CUAL SE RINDE HOMENAJE A TODOS LOS ENFERMEROS Y LAS ENFERMERAS DE NUESTRO PAÍS, QUIENES SON LOS PRIMEROS EN ATENDER A LAS PERSONAS QUE CONCURREN A INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS O PRIVADAS, Y QUE ADEMÁS (EN MUCHOS CASOS), DEBEN DESEMPEÑAR SUS LABORES EN POBLACIONES ALEJADAS DEL INTERIOR, EN DONDE CUMPLEN SUS FUNCIONES EN MEDIO DE CARENCIAS, BUSCANDO MITIGAR EL DOLOR Y EL SUFRIMIENTO DE LA POBLACIÓN”-----**

**ART. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**-----

  
LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

